

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4640

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia núm. Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.685/82, se siguen autos de juicio de menor cuantía promovido por don José Gambín Espín, contra don Alberto Martínez Aledo, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de septiembre próximo, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Rústica Tierra con proporción de riego superficie: quedan cuarenta áreas y veintidós centiáreas; partido de Espuña, pago de Parrampoy, término de Alhama de Murcia, compra don Francisco Sandoval Puerta, fecha de inscripción 11-12-67. Tomo 1.068, libro 321 de Alhama, folio 56, linderos: Norte, camino del Raal; Sur y Oeste, resto de donde se segrega; Este, el comprador.

— Rústica. Tierras en blanco, hoy parras y limoneros, superficie: quedan después de varias segregaciones ocho áreas, ochenta y cuatro centiáreas, sesenta y nueve decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. Situación: partido de Espuña, Olmillo y Callejón de Abajo, tomo Alhama de Murcia, título compra fecha inscripción 13-10-67, don Luis Lozano Pérez, fecha escritura 31-1-66; tomo 1.063, libro 320 de Alhama, folio 73, finca número 22.896, inscripción 4.ª. Linderos: Oeste, Mateo Martínez López; Sur, camino de Olmillo; Norte, resto de donde se segrega; Este, José Lizana.

— Rústica. Tierra destinada a solar, superficie: le quedan dieciséis áreas, ochenta y cinco centiáreas, cuarenta y cuatro decímetros y cincuenta centímetros cuadrados; situación: partido de Espuña, pago de Parrampoy, término de Alhama de Murcia. Título de compra mitad indivisa, fecha inscripción 30-12-68. Notario, Francisco Sandoval Puerta; fecha escritura 6-6-68; tomo 934, libro 238 de Alhama, folio 31, finca número 18.331, inscripción 3.ª. Linderos: Norte, camino del Raal; Este, camino del Matadero; Sur, Antonio Gambín Cánovas.

Asciende la valoración a la cantidad de un millón cien mil pesetas.

Dado en Murcia a 4 de julio de 1984.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 4510

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.562/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assin, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., contra don José Abellán Quintana y esposa doña Juana Romas Pérez; don Manuel López Martínez y esposa doña María Abellán Quintana; don Blas Ruipérez Abellán y esposa doña Dolores Quintana Zapata, domiciliados en calle Barón del Solar, 47, Jumilla, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.